

2502

FROM CATERPILLAR PAPER, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620

Field provided
No survey was
conducted

☐ I am a solo or
 part-time professional
☐ I am a full-time professional
☐ I am a full-time professional
☐ I am a full-time professional

[illegible]

INDICADORES DE DAÍOS DE LA CONSTRUCCIÓN (EN EL CIENTO TRIMINADOS)

[illegible][illegible]

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



13

08

01

P-2.909

PRIMER TESTIMONIO

O DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COMPAÑÍA MADISON
NES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR
ARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, A FAVOR DEL ABOGADO HECTOR
O ORDOÑEZ CHANCAY.

447/295

NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluisa G.

e-mail: abnelsonguanoluisa@hotmail.com.ar

**CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA MADISON INVERSIONES DEL SUR
SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR
JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, A FAVOR DEL
ABOGADO HÉCTOR HUMBERTO ORDÓÑEZ CHANCAY.**

CUANTIA: US\$ 11.250, 00.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día MIERCOLES siete de Mayo del año dos mil catorce, ante mi abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón Manta, COMPARECEN: Por una parte la Compañía Madison Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representada legalmente por el señor **JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, tal y como lo acredita con el documento que se incorpora al protocolo como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo privado; y por otra parte, el señor abogado HÉCTOR HUMBERTO ORDÓÑEZ CHANCAY; es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

edad, de estado civil casado, abogado en el libre ejercicio de la profesión. Los



[Handwritten signature]

de allí girando 285,7 grados con rumbo S 41 grados 27 minutos E en 49,29 metros lineales, de allí girando 179,6 grados con rumbo S 41 grados 0 minutos E en 24,15 metros lineales, de allí girando 174 grados con rumbo S 35 grados 0 minutos E en 53,25 metros lineales, de allí girando 172,5 grados con rumbo S 27 grados 32 minutos E en 77,91 metros lineales, de allí girando 171,2 grados con rumbo S 36 grados 17 minutos E en 38,29 metros lineales, de allí girando 172,2 grados con rumbo S 44 grados 6 minutos E en 42,21 metros lineales, de allí girando 175,6 grados con rumbo S 47 grados 46 minutos E en 61,85 metros lineales, de allí girando 175,3 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos E en 26,54 metros lineales, de allí girando en 169,5 grados con rumbo S 31 grados 0 minutos E en 34,66 metros lineales, de allí girando 174,9 grados con rumbo S 25 grados 54 minutos E en 44,13 metros lineales, de allí girando 174,7 grados con rumbo S 20 grados 33 minutos E en 7,60 metros lineales, de allí girando 107,5 grados con rumbo S 52 grados 0 minutos W en 37,79 metros lineales, de allí girando 93 grados con rumbo S 41 grados 30 minutos W en 276 metros lineales, de allí girando 261,2 grados con rumbo S 57 grados 3 minutos W en 69,66 metros lineales, de allí girando 62,3 grados con rumbo N 5 grados 0 minutos W en 210,22 metros lineales, de allí girando 290,4 grados con rumbo S 63 grados 38 minutos W en 67,23 metros lineales, de allí girando 182,3 grados con rumbo S 61 grados quince minutos W en 128,89 metros lineales, de allí girando 214,7 grados con rumbo S 26 grados 34 minutos E en 35,78 metros lineales, de allí girando 139,8 grados con rumbo S 66 grados 48 minutos W en



30,48 metros lineales, de allí girando 230,7 grados con rumbo S 16 grados 57 minutos E en 38,60 metros lineales, de allí girando 204,7 grados con rumbo S 7 grados 43 minutos E en 83,40 metros lineales, de allí girando 172,7 grados con rumbo S 0 grados 56 minutos E en 157 metros lineales, de allí girando 172,1 grado con rumbo S 7 grados 0 minutos E en 72 metros lineales; **Por El Oeste:** partiendo desde el extremo Sur-oeste con rumbo N 32 grados 0 minutos E en 110 metros lineales, de allí girando 172,9 grados con rumbo N 39 grados 11 minutos E en 321, 26 metros lineales, de allí girando 177,6 grados con rumbo S 39 grados 24 minutos E en 239,43 metros lineales, Con una superficie total de doscientos un mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados con noventa y nueve centímetros cuadrados; y, b) dentro del cuerpo de terreno aquí singularizado, la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, ha procedido a delegar las obras de urbanización; esto con la finalidad de constituir en dichos predios el proyecto urbanístico denominado " Campo Club Playa Alta"; aprobada mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el día viernes 25 de julio del 2008, y los correspondientes planos de la Urbanización Campo Club Playa Alta se encuentran legalmente inscritos en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad de Manta con el número de inscripción trece (13); de fecha catorce (14) de Mayo del año dos mil nueve. **TERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DEL**

TERRENO DE LA COMPRAVENTA.- El bien raíz que se enajena por parte de " La Vendedora"; y, que adquiere "El Comprador" es el siguiente: se



trata de un lote de terreno signado con el número 9-45 del núcleo 9, ubicado en la Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía de Manta, cuyas medidas y linderos son: **Por el Frente**, con 15,00 metros y lindera con Calle Camino del Agua; **Por Atrás**, con 15,00 metros y lindera con el lote 9-30; **Por el Costado Derecho**, con 25,00 metros y lindera con el lote 9-44; **Por el Costado Izquierdo**, con 25,00 metros con el lote 9-46; teniendo una superficie de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Área de terreno que está especificada de manera clara en el proyecto de Urbanización denominada Campo Club Playa Alta, ubicado en la zona de Jome, Sitio La Travesía, de la Parroquia Rural de Santa Marianita del Cantón Manta. **CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes

indicados y por medio de este instrumento público, la compañía MADISON INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA, representada por su Apoderado mediante Delegación, Señor JOSÉ RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, vende y enajena a perpetuidad a "El Comprador", señor HÉCTOR HUMBERTO ORDÓÑEZ CHANCAY, quien a su vez adquiere el lote de terreno

singularizado en la cláusula precedente. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la venta sobre el lote de terreno aquí descrito, se la realiza de acuerdo al avalúo Municipal, esto es, en la cantidad de USD\$ 11.250, oo (Once Mil Doscientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América), dinero que lo da por recibido el vendedor, y por cancelado el comprador, como abono y parte de

pagado de un honorario mayor, dentro del Juicio Ordinario Reivindicatorio No.



730-2009 que se tramitó en el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí en contra de la Compañía Madison Inversiones del Sur Sociedad Anónima, proceso que el comprador patrocinó en su calidad de abogado en el libre ejercicio de la profesión. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Se reitera que, la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, comprometiéndose "la Vendedora" al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen que, sin embargo que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del lote de terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago del bien, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **SÉPTIMA: CLAUSULA ESPECIAL.-** La vendedora se compromete a entregar al comprador el lote de terreno motivo de esta compraventa, y las obras de los servicios básicos instalados, específicamente los servicios de dotación de agua potable y energía eléctrica, así como la construcción de una poza séptica, de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que para el efecto se establezcan, serán responsabilidad de la compañía Nirblan Sociedad Anónima con



la compañía vendedora el día seis de agosto del 2008
mediante escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del

Cantón Manta firmo contrato de prestación y asesoría de servicios, quien podrá por su cuenta y riesgo de ser el caso en su nombre elaborar, planificar, organizar, ejecutar y controlar las obras de infraestructura y dotación de servicios a realizarse en la Urbanización "Campo Club Playa Alta" de propiedad del mandante. **OCTAVA.-** Los comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de esta Compraventa. Incluyéndose que la Compradora, se impone la obligación de aceptar la forma, modo y condiciones de aprobación municipal para el desarrollo del proyecto urbanístico donde se sitúa el inmueble que se vende, así como se obliga a aceptar toda la normativa legal, reglamentaria y de las ordenanzas municipales que existan, respecto a la regulaciones que obligadamente haya que acogerse, el estilo de construcciones y alturas máximas permitidas y aprobadas legalmente por los copropietarios y condóminos del proyecto urbanístico. Además se deja en claro que el reglamento interno de la Urbanización Campo Club Playa Alta se entregará en el momento que la Compañía vendedora realice la correspondiente Acta de entrega y recepción del bien inmueble adquirido; y, si en el momento de la entrega se determinare que existen más o menos metros de lo establecido en la presente compraventa, las partes se comprometen a liquidar los metros que faltaren o que existan de más, a un precio o valor por metro cuadrado al que se encontraba al momento de la presente compraventa.



NOVENA: GASTOS.- El pago de derechos notariales serán a cargo del

Comprador, incluyéndose los de impuestos municipales del bien definitivo; y, la inscripción que demande la celebración de esta Escritura Pública. **DECIMA:**

HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes el nombramiento que legitima la representación de la Empresa Vendedora y los demás anexos que constan en esta escritura de compraventa, pago de alcabalas, certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad, y otros: **DECIMA PRIMERA: LO QUE DEBE SOMETERSE EL**

COMPRADOR Y AUTORIZACIÓN.- Las partes intervinientes, dejan claramente establecido, que siempre se respetarán las Ordenanzas Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Reglamento Interno de la Urbanización legalmente aprobado, sin que tenga el comprador que reconocer por el uso y habitación ningún valor; en virtud de aquello, la Vendedora autoriza al Comprador, para que esta escritura pública sea inscrita en el Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario sírvase agregar

las demás formalidades de estilo para su validez.- Minuta firmada por el Señor **Abogado Héctor Ordoñez Chancay**, con Matrícula Profesional número mil setecientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Manabí.- hasta aquí la minuta que los otorgantes se ratifican en el contenido íntegro de la

minuta inserta, la misma que junto con sus habilitantes y anexos quedan elevados a Escritura Pública a los otorgantes por mí la Notaria, de principio a



fin, en alta y clara voz, la aprueban, se ratifican y firman las partes en unidad de

acto. **DOY FE.**



José Ricardo Estupiñán Ruilova.

c. c. 170373233-7.



Héctor Humberto Ordoñez Chanda

c. c. 1304852369.


.....
Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador




.....
Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45820



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45820:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 23 de abril de 2014
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 9-45, ucleo # 9 de la Urbanización " CAMPO CLUB PLAYA ALTA
la Parroquia Santa Marianita, sitio La Travesía, canton Manta, que tiene los siguientes
medidas y linderos. Frente : 15,00 m. calle camino del Agua. Atras: 15,00 m. Lote # 9-30.
Costado derecho : 25,00 m. Lote # 9-44. Costado izquierdo : 25,00 m. -Lote # 9-46.
Area total = 375.00 m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE

D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	202 17/01/2007	2 587
Compra Venta	Compraventa	1341 23/05/2008	18 448
Planos	Planos	13 14/05/2009	168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: miércoles, 17 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.587 - Folio Final: 2.607

Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 303

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al p.d. 00010
como documento habilitante, y por encontrarse coniguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente,
ubicados en la zona COME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal
forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-11390326	Erbes Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Propietario	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolívar	Soltero	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Nº Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
202	24-ene-2006	3541	3545

Certificación impresa por: 10/07

Fecha Revisión: 11/08

Plumero: 45820



Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642
Compra Venta	1701	02-ago-2006	22807	22818
Compra Venta	2111	26-ago-2005	28832	28838
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	422
Fideicomiso	45	06-nov-2006	1441	1480

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de mayo de 2008

Tomo: 32 Folio Inicial: 18.448 - Folio Final: 18.462

Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre sí forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesía, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina María Gentile

C u e s t i o n a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	17-11390326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolívar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	202	17-ene-2007	2587	2607

3 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 187

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.76M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083,20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2.Área comunal No. 1.Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13.Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para

Verdes: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1. 7 lotes desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-07, No. 8-05, No. 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son



Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 45820

Página: 2 de 3



desde el No. 9-14 al No. 9-86, con un área total de 12 982,83M2. Área total de los 60 lotes en Garantías de 12 982,83M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que consta de ser área en Garantía de 12 982,83M2. Los lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías las siguientes áreas: Lote No. 0-06 con un área de 547,37 m2, Lote No. 0-07 con un área de 574,45 M2, Lote No. 0-08 con un área de 483,45M2, Lote No. 0-09 con un área de 502,46 M2, Lote No. 0-11 con un área de 717,64M2, Lote 1-01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un Área de 500M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06, Área de 350M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2, Lote 8-06 Área de 1.255,47M2, Lote 8-08 Área de 815,20M2, Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 8-54 Área de 415,60m2, Lote 8-55 Área de 212,83M2, Lote 8-56 Área de 191,84M2, Lote 8-57 Área de 257,26M2, Lote 8-58 Área de 290,80 M2, Lote 8-59 Área de 304,08M2, Lote 8-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2, Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74, Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. ALC. M. JEB. Manta, Agosto 25 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S.A		Manta
Urbanización	80-0000000025470	Urbanización Playa Alta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (als) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18462

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:24:56 del miércoles, 23 de abril de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmona-Figueroa
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación respaldada por: Lema

Página 1 de 2

Página 3 de 3

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en VENTA de la parroquia SANTA MARIANITA			4-48-12-45-000	375.00	11250.00	13229	073948
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	CIAMADISON INVERSIONES DEL SUR	URB PLAYA ALTA NUCLEO 9 LOTE 9-45	Impuesto principal			11250.00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			35.00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			11285.00	
1334631368	ORDONEZ CHANCAY HECTOR HUMBERTO	NA	VALOR PAGADO			11285.00	
			SALDO			0.00	

EMISION 4/26/2014 3:51 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

UBICACIÓN: URB. PLAYA ALTA NUCLEO 9 LOTE 9-45
NOTA: Lo corregido es valido

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 4/26/2014 Hora: 3:51
Sra. Maritza Parraga



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.M. 1360000980001
Dirección Av. 4ta. y Calle 5 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000273947

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA			4-48-12-45-000	375.00	11250.00	132290	073947
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	CIAMADISON INVERSIONES DEL SUR	URB PLAYA ALTA NUCLEO 9 LOTE 9-45	GASTOS ADMINISTRATIVOS			35.00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			41.78	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			41.78	
1334631368	ORDONEZ CHANCAY HECTOR HUMBERTO	NA	VALOR PAGADO			41.78	
			SALDO			0.00	

EMISION 4/26/2014 3:50 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

UBICACIÓN: URB. PLAYA ALTA NUCLEO 9 LOTE 9-45
NOTA: Lo corregido es valido

UNA ESCRITURA PUBLICA DE SOLAR
NOTA: LO CORREGIDO ES VALIDO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: 4/26/2014 Hora: 3:50
Sra. Maritza Parraga





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0004692

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
DIRECCIÓN : URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA LT. #9145

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN: PARISHO MARIANITA SITIO LA TRAVEZIA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 299505
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 22/04/2014 10:06:39



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00
CERTEFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE





AUTORIZACION

Nº.0215-0756

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. HECTOR HUMBERTO ORDOÑEZ CHANCAY, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cia. Madison Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # 9-45, Núcleo # 9, Parroquia Santa Marianita Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15.00m. - Calle Camino del Agua

Atrás: 15.00m. - Lote # 9-30

Costado derecho: 25.00m. - Lote # 9-44

Costado izquierdo: 25.00m. - Lote # 9-46

Área total: 375.00m².

Manta, Abril 21 del 2014


DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Jorge Guzmán
Teléfono: 091 479 2601 555
Fax: 091 479 2601 555
Casilla: 1339
E-mail: guzman@manta.gub.ec
WebSite: www.manta.gub.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0064251

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisados el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR
ubicada URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA NUCLEO 9- LT.9-45
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$11250.00 ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 07 de DE MAYO del 2014



Director Financiero Municipal





CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

No. Electrónico: 21432

Nº 011255 Fecha: 25 de abril de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4 48-12-45-000

Ubicado en: URB. CAMPO CLUB PLAYA ALTA NÚCLEO 9 LT. 9-45

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 375,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11250,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>11250,00</u>

Son: ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0091839

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CIA MADISON INVERSIONES DEL SUR
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 16 _____ abril _____ 14 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
4481245000 BRB. PLAYA ALTA NUCLEO 9 LT-45
Manta, diez y seis de abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



CITADANIA = 1703732337
ESTUPINAN RUILOVA JOSE RICARDO
/CHILE/
12 AGOSTO 1970
009-0079 00108 K
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970



[Signature]

IDENTIFICACION
LILIAN VIVIANA CARRERA GONZALEZ
SUPERIOR
ESTUPINAN
ESTUPINAN MERCEDES RUILOVA
MANTA 18/05/2017
REN 0645666



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
037
037-0261 1703732337
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESTUPINAN RUILOVA JOSE RICARDO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEPULA DE CIUDADANIA No. 130485236-9

ORDÓÑEZ CHANCAY HECTOR HUMBERTO

MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

01-AUGUSTO 1965

002-0026-00498 M

MANABI-24 DE MAYO

NOBOA 1965

FRANCISCO CECILIANO



ECUATORIANA ***** V343303242

CASADO MARILYN RONDEL VALENCIA RUIZ

SUPERIOR ABOGADO

HUMBERTO ORDÓÑEZ

CEPULA CHANCAY

MANABI 01/08/2011

01/08/2023

REN 4127321




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

072 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072 - 0278 1304852369

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ORDÓÑEZ CHANCAY HECTOR HUMBERTO

MANABI PROVINCIA CONGREGACIÓN

MANABI MANABI

CANTÓN MANABI ZONA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

17-1-1999

QUE LA EMPRESA SE CONSTITUYA EN
SOCIETAD ANÓNIMA DE CAPITAL
CERRADO Y SE LE DENASE EL NOMBRE DE

QUE SUS SUSTITUTOS SON:
1. ERICA FERRER
2. GUILLERMO FERRER CALVO

QUE SUS DIRECTORES SON:
1. JOSE RICARDO ESCOBAR GARCIA
2. ELOY ANGELO ESCOBAR
3. GUILLERMO FERRER CALVO

QUE SUS DIRECTORES SON:
PRESIDENTE : JOSE RICARDO ESCOBAR GARCIA
VICEPRESIDENTE : ELOY ANGELO ESCOBAR
SECRETARIO : GUILLERMO FERRER CALVO

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERAN:
EL PRESIDENTE EN SU ASOCIACION DE SECRETARIA Y VICEPRESIDENTE EN SU ASOCIACION DE SECRETARIA
LO SERA EL SECRETARIO

QUE SU CAPITAL ES DE \$10,000,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE \$10,000,000 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDOS EN 100 ACCIONES DE \$100 DOLARES CADA UNA

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA A LAS VEINTE Y CINCO (25) DE OCTUBRE DE 1999

DEL DOS MIL DIES A LAS OCHO Y CINCO (8:55) M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE D. 30.00

COMPROBANTE NO. 10 - 661966

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 118464

FECHA: Miércoles 20 de Octubre de 1999

NOTARIO

JOSE ANTONIO COTO
CERTIFICADOR





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Roberto R. Rojas C.

NOTARIO PÚBLICO NOVENO

Teléfono

Código

TORRE CONVOY, LOCAL 3, PLANTA BAJA
CALLE MARCEL VARGAS, DES. CAMPO A PORE
(AREA SANCTUARY)

Apertura: 9:15 AM - 5:00 PM
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 7,316 DE 17 DE AGOSTO DE 19

SE PROTOCOLIZA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE
POR LA CUAL ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MADISON INVERSIONES
DEL SUR, S. A.

Acta de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Madison Inversiones del Sur, S. A.
El presente documento es una copia de la acta de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Madison Inversiones del Sur, S. A., celebrada el día 17 de Agosto de 1990, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.
Firma del Notario: [Firma] Copia
Firma del Secretario: [Firma] Copia
Firma del Jefe de Asesoría: [Firma] Copia
Firma de los Actores: [Firma] Copia
Firma y Nombre: [Firma]





NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (7,316) -----
 POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
 SOCIEDAD MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A. -----

----- Panamá, 27 de AGOSTO de 2010 -----

En la ciudad de Panamá Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los VEINTISIETE (27) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diez (2010), ante mí, ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número Cuatro- Cien- Mil Ciento Cuarenta y Cuatro (4-100-1144), compareció personalmente la Licenciada LYDIA NAVARRO, mujer, mayor de edad, panameña, Abogada, con cédula de identidad personal número tres - sesenta y ocho- doscientos noventa y cinco (3-68-295), vecina de esta ciudad, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la sociedad MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A. inscrita en el Registro Público, en la Ficha cinco nueve seis siete siete cero (596770), a quien conozco, y me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo en esta Escritura Pública, un Acta de la Junta General de accionistas de la sociedad celebrada el 27 de agosto del año Dos Mil Diez. - Queda hecha la protocolización solicitada y se expidieron las copias que solicitan los interesados - Minuta refrendada por la firma NAVARRO, DE FRIAS Y ASOCIADOS, Abogados - ADVERTI a a compareciente que copia de este instrumento debe ser inscrita y leído como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales señores Carlos Enrique Ng, con cédula de identidad personal número Ocho- Setecientos ochenta y seis- Mil trescientos sesenta y cinco (8-785-1365), y Marga Yamileth Vargas, con cédula de identidad personal número Cuatro - Setecientos cuatro - ochocientos veintiséis (4-704-826), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de ésta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia ante mí el Notario, que doy fe. - ESCRITURA PUBLICA SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (7316) - LYDIA NAVARRO, - Carlos Enrique Ng - Marga Yamileth Vargas - Roberto René Rojas Contreras, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá. - ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A. - Habiéndose renunciado al aviso y convocatoria, se celebró una reunión de la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el 28 de agosto de 2010, en la Ciudad de Panamá, siendo las 3 de la tarde - Se encontraban presentes y representadas las acciones de las acciones emitidas, pagadas y en circulación de la sociedad y los señores Lydia Navarro,



Guillermo Sergei Calvo, Erika Fernandez, Eloy Bonilla.- Actuo como Presidente de la reunion Guillermo Sergei Calvo. Erika Fernandez y Eloy Bonilla como Secretaria de la reunion. Erika Fernandez, tambien en vista de la ausencia de Eloy Bonilla, habiendo concluido, se declaró abierta la sesión por el señor Guillermo Sergei Calvo, y Erika Fernandez, Secretaria de la reunion, leyó el acta de la misma. El Presidente manifestó que el objeto de la reunion era reafirmar la convocatoria de la Junta Directiva de la sociedad. Luego de las explicaciones brindadas por el Presidente de la reunion, se procedió por unanimidad de votos, a aprobar la siguiente resolución: - SE RESUELVE: PRIMERO: MODIFICAR como en efecto se modifica, la Junta Directiva de la sociedad la cual quedara así: --Los Directores y Dignatarios de la sociedad, serán mientras no sean designados otros los siguientes: - DIRECTOR Y PRESIDENTE: JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUÍLOVA - DIRECTORA Y SECRETARIA: LILIAN VIVIANA CANO GARZON: - DIRECTOR Y TESORERO: ELOY ABDEL BONILLA todos con domicilio en Via Ricardo Alfaro Edificio Aventura, quinto piso, oficina 545, ciudad de Panamá República de Panamá-- (seguir) Se autoriza a la Licenciada Lydia Navarro, con cedula 3-68-295 para que protocolice el acta e inscriba la escritura publica. -- No habiendo mas asuntos de que tratar, se declaró cerrada la sesión. (firmado) Guillermo Sergei Calvo, Presidente. -- Erika Fernandez, Secretaria. -----

CONCUERDA CON SU ORIGINAL, ESTA COPIA QUE FIRMO, EXPIDO Y SELLO, EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEINIOCHO -28- DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ (2010)


Licda. ROBERTO R. ROJAS
Notario Público Suavero

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ



Provincia: Panamá
Cano: 2010
Presentante: ROLANDO ALLEN
Liquidación No.: 7010611505
Ingresado Por: YASE

Fecha y Hora: 2010/08/14 15:31:43:9
Asiento: 182768
Cedula: 5-257-462
Total Derechos: 60.00



inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección Primera Ficha No. 336740 Sigla No. 514
Documento Reg. No. 1627135
Operación Realizada Nota
Derechos de Registro B1 10
Derechos de Calificación B 10
Lugar y Fecha de inscripción 14 de febrero de 1990
Quirós de la Cruz
Notario





NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA



APOSTILLE

(Convenio de la Haya del 5 octubre 1961)

1. Yo, notario del presente documento público
2. Rmbo / notario, por ROBERTO ROJAS
3. Quien me ha sido conferido el NOTARIO
4. Me ha sido conferido el nombre del NOTARIO PUBLICO NOVENO
DEL CIRCUITO DE PANAMA

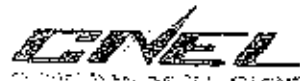
CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 5. El día: 1990
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Rmbo / notario, por 1990 de 1990 de 1990
9. Sello / notario.



Comandante General / notario del Estado
DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION
Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 22 de Abril de 2014

CERTIFICACIÓN

A Petición del interesado, tengo a bien de Certificar, que el señor **ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO** con número de cedula 170373233-7, se encuentra registrado en el sistema comercial SICO como usuario de CNEE, con número de servicio 08308753, el mismo que **NO TIENE DEUDA** con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

CNEE EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
ING JORGE VEGA MERO
SUPERVISOR DE MEDIDORES


SOLOCITANTE
RUILOVA JOSE RICARDO ESTUPIÑAN
CI 170373233





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTUA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALUADA

USD 1.25

112299

No. Certificación: 112299

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de abril de 2014

No. Electrónico: 21452

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-48-12-45-000

Ubicado en: URB. PLAYA ALTA NUCLEO 9 LT-45

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 375,00

142

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CIA. MADISON INVERSIONES DEL SUR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11250,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	11250,00

Son: ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIA REYES / 2014-07-14 11:23:13



AUTORIZACION

Nº.0215-0756

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. HECTOR HUMBERTO ORDOÑEZ CHANCAY, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cia. Madison Inversiones del Sur, ubicado en la Urbanización " Campo Club Playa Alta ", signado con el Lote # 9-45, Núcleo # 9, Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15.00m. – Calle Camino del Agua
Atrás: 15.00m. – Lote # 9-30
Costado derecho: 25.00m. – Lote # 9-44
Costado izquierdo: 25.00m. – Lote # 9-46
Área total: 375.00m²

Manta, Abril 21 del 2014


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección de lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

JCM

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



COLOMBIA
REPUBLICA DE
UNION DE REPUBLICAS
DEPARTAMENTO DE
BOGOTA

FECHA DE INGRESO:

23/04/17

FECHA DE ENTREGA:

25/04/17

CLAVE CATASTRAL:

4481245000

NOMBRES y/o RAZON

CIA. FORTUNA INMOBILIARIA S.A.

CEDULA DE I. y/o RUC:

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cobro de Rentas

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACION:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45820



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45820:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 23 de abril de 2014*
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 9-45, ucleo # 9 de la Urbanizacion " CAMPO CLUB PLAYA ALTA
la Parroquia Santa Marianita , sitio La Travesia , canton Manta , que tiene los siguientes
medidas y linderos. Frente : 15,00 m. calle camino del Agua. Atras: 15,00 m. Lote # 9-30.
Costado derecho : 25,00 m. Lote # 9-44. Costado izquierdo : 25,00 m. -Lote # 9-46.
ARea total - 375,00 m2.SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE
D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	202 17/01/2007	2.587
Compra Venta	Compraventa	1.341 23/05/2008	18.448
Planos	Planos	13 14/05/2009	168

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: *miércoles, 17 de enero de 2007*
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.587 - Folio Final: 2.607
Número de Inscripción: 202 Número de Repertorio: 301
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 07 de diciembre de 2006*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planificación Urbana que se adjunta al protocolo como documento habilitante, y por encontrarse contiguos, UNIFICAN los CUATRO predios descritos anteriormente, ubicados en la zona JOME, sitio LA TRAVESIA, de la Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta, de tal forma que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-11390326	Erbs Estupiñan Jorge Luis	Soltero	Manta
Propietario	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	295	24-ene-2006	3540	3549

Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 45820

Página: de 1

Compra Venta	1745	23-jul-2002	15637	15642
Compra Venta	1701	02-ago-2006	22807	22818
Compra Venta	2111	26-ago-2005	28832	28838
Fideicomiso	13	07-jul-2003	378	422
Fideicomiso	45	06-nov-2006	1441	1480

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 23 de mayo de 2008

Tomo: 32 Folio Inicial: 18.448 - Folio Final: 18.462

Número de Inscripción: 1.341 Número de Repertorio: 2.585

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo, ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesía, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta.. La Compañía Compradora representada por la Srta. Josefina Maria Gentile

C u c s t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S A		Manta
Vendedor	17-11390326	Erbs Estupiñán Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	13-02280951	Zambrano Alava Angel Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	202	17-ene-2007	2587	2607



3 / 1 **Planos**

Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 187

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.735

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepción de Áreas Sociales y Verdes y en garantías que hace la Compañía Madison de Inversiones del Sur Sociedad Anónima, representado por el Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova a favor de Ilustre Municipalidad de Manta. De la Urbanización denominada PLAYA ALTA Local destinados para áreas comunales o verdes, Área comunal No. 1 Núcleo 0. Sup. 8-028.74M2 Área comunal No. 2. Núcleo 0, Área total 1995,40 M2. Área comunal No. 3 Núcleo 0 Área total 2.023,20 M2, Área comunal. No. 4, núcleo 1 área total 1043,40 M2, Área comunal No. 5, Núcleo 2, Área total 1.083.20 m2. Área comunal No. 6 núcleo 3, Área total No. 1.245,44 M2, Área comunal No. 7 Núcleo 4 Área total 629,19M2, Área comunal No.8 núcleo 4, área total 104,39m2 Área comunal No. 9 núcleo 5 y 6 área total 289,74M2, Área comunal No. 10 Núcleos 5 y 6 área total 159,35 M2.Área comunal No. 1.Núcleos 5 y 6 Área total 573,99 M2. Área comunal No.12 Núcleos 6, 7, y 8, Área total 1930,07m2. Área comunal No.13.Área Verde General Área total 28.545,45 M2. Total de áreas verdes comunales 47.651,39 M2 Áreas destinadas para Garantías: Del núcleo 0, 13 lotes que son desde el 0.05 al 0.17 Con un área de 7.473,03m2. Del núcleo 1. 7 lotes que solo desde el 1-01 al No. 1-07 con un área de 2.750,00M2. Del núcleo 8: 7 lotes que son desde el No. 8-01 al No. 8-03, No. 8-05, No. 5, 8-06, No. 8-08 y No. 8-09 con un área de 8.273,39 m2. Del núcleo 9: 33 lotes que son



desde el No. 9-54 al No. 9-86, con un área total de 12.982.81M2. Área total de los 60 lotes en Garantía de 12.982.81M2. Con fecha Agosto 29 del 2011, se encuentra Oficio Recibo en la que libera de las áreas en Garantía sobre los lotes de terrenos de la Urbanización Campo Club Playa Alta, de propiedad de la Compañía Madison de Inversiones del Sur, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, libera de las garantías los siguientes lotes: Lote No. 0-06 con un área de 547.37 m2, lote No. 0-07 con un área de 504.43 M2, Lote No. 0-08 con un área de 483.45M2, Lote No. 0-09 con un área de 502.46 M2, Lote No. 0-11 con un área de 717.64M2, Lote 1-01 con un área de 500, M2, Lote 1-02 con un área de 500M2, Lote 1-03 con un área de 350, M2, Lote 1-04, con un área de 350, M2, Lote 1-05 con un área de 350M2, Lote 1-06, Área de 350,M2, Lote 1-07 Área de 350M2, Lote 8-05 con un área de 858,44M2 Lote 8-06 Área de 1.255,43M2, Lote 8-08 Área de 805,20M2, Lote 8-09 con un área de 704,M2, Lote 9-54 Área de 415,60m2, Lote 9-55 Área de 212,83M2, Lote 9-56 Área de 191,84M2, Lote 9-57 Área de 257,26M2 Lote 9-58 Área de 290,80 M2, Lote 9-59 Área de 304,08M2, Lote 9-60 Área de 312,50m2, Lote 9-61 Área de 572,86 M2, Lote 9-62 Área de 35,15M2, Lote 9-63 con un Área de 215,41M2, Lote 9-64 con un área de 307,73 M2, Lote 9-65 Área de 318,57m2, Lote 9-66 Área de 320,53M2, Lote 9-67 Área de 308,37M2, Lote 9-68 con un área de 312,50m2, Lote 9-69 Con un área de 715,08 M2, Lote 9-70 Área de 407,52M2, Lote 9-71 Área de 522,98 M2, Lote 9-72 Área de 417,94M2, Lote 9-73 Área de 327,85M2, Lote 9-74, Área de 278,09 M2, Lote 9-75 Área de 402,88 M2. Of. No. 379. A.I.C. M J.I.B. Manta, Agosto 25 del 2011.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000003209	Compañía Madison Inversiones Del Sur S.A		Manta
Urbanización	80-0000000026470	Urbanización Playa Alta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1341	23-may-2008	18448	18462

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:24:56 del miércoles, 23 de abril de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Píncay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



AUTORIZACION

N°.0215-0756

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. HECTOR HUMBERTO ORDOÑEZ CHANCAY, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Cia. Madison Inversiones de. S.r.l. ubicado en la Urbanización "Campo Cub Playa Alta", signado con el Lote # 9-45, Núcleo # 9, Parroquia Santa Marianita, Sitio La Travesía, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 15.00m. – Calle Camino del Agua

Atrás: 15.00m. – Lote # 9-30

Costado derecho: 25.00m. – Lote # 9-44

Costado izquierdo: 25.00m. – Lote # 9-46

Área total: 375,00m².

Manta, Abril 21 del 2014

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiéndonos de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las escrituras correspondientes.

JCM.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DECRETO NÚMERO

0000000000

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Ante la certidumbre de su existencia, CERTIFICO: Que revisé el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a un año, no se ha encontrado ningún Título de Crédito proveniente de alguna institución, ni Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LA COMPAÑIA MADISON INVERSIONES DEL SUR, S.A. S.R.L.

Por consiguiente se establece la existencia de esta Municipalidad.

Manta, _____ 16 _____ abril _____ 14
de _____

VALIDO PARA LA CLAVE
4481245000 URB. PLAYA ALTA NUCLEO 9 LT-45
Manta, diez y seis de abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



RECEIVED

**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 22 de Abril de 2014

CERTIFICACIÓN

A Petición del interesado, tengo a bien de Certificar, que el señor **ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO** con número de cédula 170373233-7, se encuentra registrado en el sistema comercial SICO como usuario de CNEL, con número de servicio 08308753, el mismo que NO TIENE DEUDA con la Empresa.

EL interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

CNEL EP
ATENCIÓN AL CLIENTE
ING JORGE VEGA MERO
SUPERVISOR DE MEDIDORES

[Firma]
SOLOCIANTE
RUILOVA JOSE RICARDO ESTUPIÑAN
CI 170373233



4/19/2014 11:23

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-48-12-45-200	375.00	\$ 11 250.00	URD PLAYA ALTA NEULEC 217-45	2014	38706	272122
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. (R.U.C.)	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
C.A. MADISON INVERSIONES DEL SUR			Cantón Judicial			
4/19/2014 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3.20	\$ 0.10	\$ 3.30
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2012	\$ 1.73		\$ 1.73
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 0.23		\$ 0.23
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.85		\$ 1.85
			TOTAL A PAGAR			\$ 7.16
			VALOR PAGADO			\$ 14.53
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Inq. Verónica Hoyos